

Parques Regionales del Condado de Ventura

Web site: <http://portal.countyofventura.org>
800 S. Victoria Avenue Ventura, CA 93009
Telephone: (805) 654-3951

PÓLIZA DE CANCELACIÓN DE RESERVACIONES

1. 45 días antes de la fecha reservada:
 - a. Se perderá la tarifa de reservación.
 - b. El pago de uso estará completamente devuelto o transferido a otra fecha.
 - c. Si ha pagado un depósito, su depósito estará completamente devuelto.

2. 44-15 días antes de la fecha reservada:
 - a. Se perderá la tarifa de reservación.
 - b. Devolveremos 50% del pago de uso- o transferiremos 100% del pago de uso a la nueva fecha.
 - c. Si ha pagado un depósito, su depósito estará completamente devuelto.

3. Menos de 15 días antes de la fecha reservada:
 - a. Se perderá la tarifa de reservación.
 - b. No habrá reembolso ni crédito ninguno de pago de uso.
 - c. Si ha pagado un depósito, su depósito estará completamente devuelto.

La tarifa de reservación por los grupos es \$20.00. La tarifa de reservaciones para uso familiar o de individuales (1 a 4 espacios para acampar) es \$10.00. La tarifa para hacer reservaciones no es reembolsable.

Si Ud. ha hecho una reservación y quiere cambiarlo, haremos el primer cambio sin costo adicional. En caso de cambios adicionales, hay un costo de \$10.00. No se puede cambiar su reservación dentro de 15 días de la fecha de la reservación.

Si no se puede cumplir con su reservación a base de una emergencia tales como condiciones extraordinarios del clima, como una tormenta extremo o un desastre, se puede recibir un crédito para otro día ("rain check"): Si no se puede cumplir con su reservación a base de emergencia personal es posible que se puede calificar por un crédito. Será necesario que se muestre evidencia para verificar la emergencia. El crédito para otro día será válido por 4 meses desde la fecha de repartimiento y no se puede transferir el crédito al otra persona.

ACUERDO Y REGLAS

Se puede hacer una reservación con tres (3) a doce (12) meses de anticipación. Para garantizar su reservación, tiene que pagar la tarifa de reservación y, por lo menos, 50% del pago de uso. Tres (3) semanas antes de la fecha reservada, tiene que pagar el saldo del pago de uso. No aceptaremos cheques personales dentro de 45 días de la fecha de la reservación. Si va a pagar el saldo de su reservación dentro de 45 días de la fecha de la reservación, tiene que pagar con una tarjeta de crédito, un giro postal, un cheque certificado del banco, o en efectivo.

En el caso de uso de grupos, también, se exige un depósito de seguridad tres (3) semanas antes de la fecha del evento además del saldo del pago de uso. Tampoco se aceptara un cheque personal dentro de 45 días. El depósito de seguridad será devuelto después de tomar en cuenta el siguiente:

- a) El edificio o área reservado esta adecuadamente limpiado después del uso.
- b) No hay daño a la propiedad. Si hay daño, el departamento de parques tomara un reembolso por tal daño. Si hay daño en exceso del depósito, la persona que hizo la reservación será responsable por los costos de reparar tal daño.
- c) Si Ud. debe algún pago al departamento de parques, aplicaremos el depósito a tale pago, incluyendo los parques del Condado administrados por empresas privadas.

Se requiere un depósito por todos los áreas de barbacoa de grupo, los edificios del parque y todos los complejos "Generales y Especiales."

REGULACIONES GENERALES

REGULACIONES DEL USO DIURNO DE LOS PARQUES

SE PROHIBE las actividades siguientes en los Complejos del Parque que del uso diurno:

1. Acampar por la noche.
2. Los perros en los parques de uso diurno (excepto a los que ayudan los ciegos o incapacitados).
3. Cortar, romper, hacer daño, o molestar plantas, árboles, arbustos, rocas, edificios, mesas, bancos, etc.
4. Arrancar o dañar madera, césped, planta, tierra, arena, roca, o gravilla.
5. Montar, manejar, o propulsar animales, tales como caballos, o vehículos afuera de los caminos designados.
6. El uso de lenguaje desenfrenado, bullicioso, amenazador, profano, o indecente.
7. Hacer un fuego en el parque en lugares afuera de los que son designados, tales como dentro de las fogatas o barbacoas. (no se puede hacer los fuegos en el terreno, fuera de las fogatas).
8. Disparar ningún/ninguna arma, fusile, petardo, pistola de aire comprimido, tirachinas, arco/flecha, torpedo, ni otro cohete.
9. Tirar basura (botellas, latas, papel, etc.) afuera de los recipientes y los contenedores que se esta proporcionada por tal uso.
10. Manejar un vehículo dentro de los límites del parque a una velocidad más alto que es razonable y apropiado. El límite de velocidad en los parques es 5 millas por hora.
11. Operar un aparato de amplificación en una manera que el volumen es demasiado alto, ruidoso, discordante, inquietante, o una molestia a otras personas.
12. La conducta cualquiera que afecta, en manera negativa, el uso de los Parques del Condado, el equipo, o las instalaciones de otras personas.

REGULACIONES DEL LOS PARQUES/ACAMPEMENTOS ESTABLICIDOS POR USO NOCTURNO.

Las regulaciones 3 a 12 de los parques de uso diurno también se aplican a los parques/acampamentos de uso nocturno. También tiene que respetar y adherir a las reglas abajo.

1. Es prohibido contaminar el agua. No se puede poner residuos de utensilios de comer o cocinar, ropa sucia, o cosas sucias en ningún lago, riachuelo, estanque, charca de agua, o hidrante para el propósito de limpiarlos. Es prohibido poner residuos de ningún tipo en ningún cuerpo de agua en los parques.
2. Es prohibido desechar basura, papeles, latas, botellas, bolsas de plástico y otras materiales de desecho afuera de los receptáculos de basura.

3. Es prohibido lavar, reparar, o pintar un vehículo o tráiler dentro de un Parque del Condado.
4. Se permite perros solamente en áreas designadas por el acampamento por la noche. Tiene que mantenerlos en el campamento en una correa de no más que 6 pies de largo. Es prohibido dejar los perros desatados o desatendidos. Se requiere un permiso de perro vigente.

5. Los plazos de uso para acampar por la noche

1 de abril a 31 de octubre

14 días en los parques de acampamiento/7 días en el "Rincón Parkway"

1 de noviembre a 31 de marzo

30 días en los parques de acampamiento/14 días en el "Rincón Parkway"

Después de una visita de cualquiera duración en cualquier parque del sistema del condado, es necesario que se desaloje del sistema por un mínimo de 7 días. Dentro del sistema de parques del Condado se permite acampar una máxima 60 días dentro de un periodo de 12 meses.

6. Ninguna persona será permitida acampar por la noche a menos que el vehículo y/o tráiler del campista tiene las matrículas legales.

Se pagará todos los pagos por adelantado y estos estarán en la bóveda de seguridad.

7. Para asegurar la salubridad de los parques:
 - a. Se prohíbe el vertido de residuos o aguas residuales al terreno.
 - b. Se puede llenar los tanques de retención con agua de los grifos, pero no se puede dejar la manga conectada a los grifos.
 - c. Mantenga el área de campamento ordenado y limpio.